Secretaría de Cultura
Museo Morelense de Arte Popular
Acta 01
Primera Sesión Ordinaria y de Instalación de la Junta Directiva

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del catorce de febrero de dos mil catorce, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Secretaría de Cultura, sita en la calle Hidalgo número 239, colonia Centro del municipio de Cuernavaca, Morelos, previa convocatoria, emitida por la Secretaria Técnica de la Junta Directiva, mediante los oficios números SC/MMAPO/063/2014 al SC/MMAPO/070/2014 y oficios SC/MMAPO/074/2014 y SC/MMAPO/075/2014 de fecha 07 de febrero de 2014; los integrantes de la misma; **SRA. CRISTINA JOSEFINA FAESLER BREMER**, Secretaria de Cultura, en representación del **C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU**, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva; **LIC. MARTHA JASSO RODRÍGUEZ,** Directora General Jurídica de la Secretaría de Cultura, en representación de la **SRA. CRISTINA JOSEFINA FAESLER BREMER**, Secretaria de Cultura, quien actúa como Secretaria Técnica; **ING. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS,** Secretaría de Desarrollo Social, en su carácter de Vocal; **C. JORGE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, Subsecretario de Ingresos, en representación de la **LIC. ADRIANA FLORES GARZA**, Secretaria de Hacienda, en su carácter de Vocal; **CARLOS RIVA PALACIO THAN,** Secretario de Administración, en su carácter de Vocal; **M. en A. CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ**, Subsecretaria de Planeación de Pymes, en representación del **LIC. JULIO MITRE CENDEJAS**, Secretario de Economía, en su carácter de Vocal; **LIC. ALEJANDRO JONATHAN MARTÍNEZ ORTEGA**, Subdirector de Programas de la Secretaría de Turismo, en representación del **LIC. JAIME ALVAREZ CISNEROS**, Secretario de Turismo; **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA VALTIERRA,** Encargado de despacho de la Dirección General de Museos de la Secretaría de Cultura, como Vocal.----------

Asimismo, se encuentran presentes **RODOLFO CANDELAS CASTAÑEDA,** Coordinador del Museo Morelense de Arte Popular y la **C.P. ANA LILIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, Comisaria Pública del MMAPO----------

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación de la Junta Directiva del Museo Morelense de Arte Popular bajo el siguiente:----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1. Presentación y Bienvenida.----------
2. Instalación Formal de la Junta Directiva, de conformidad al artículo 7 del Decreto Número 1218 por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número 1399 por el que se crea el organismo descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.----------
3. Lectura del Decreto Número 1218 por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número 1399 por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal ***(Anexo 1).***----------
4. Lectura del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos,

publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4009 de fecha 21 de octubre de 1999 ***(Anexo 2)***.----------

5. Pase de lista y declaración del quórum legal para sesionar ***(Anexo 3)***.----------
6. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día ***(Anexo 4)***.----------
7. Informe del Nombramiento del Coordinador del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 5)***.-
8. Informe de la modificación al nombramiento de la Comisaria Pública adscrita este organismo público descentralizado ***(Anexo 6)***.----------
9. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2013 ***(Anexo 7)***.----------
10. Presentación para su conocimiento de la ampliación y asignación de los ingresos propios y egresos generados por la venta de artesanías en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2013 ***(Anexo 8)***.---------- ----------
11. Presentación y en su caso aprobación de las transferencias presupuestales entre partidas de servicios personales realizadas en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2013 ***(Anexo 9).*** ----------
12. Presentación y en su caso aprobación de las transferencias presupuestales entre capítulos realizadas en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2013 ***(Anexo 10).*** ----------
13. Presentación para su conocimiento de las transferencias presupuestales entre partidas realizadas en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2013 ***(Anexo 11).*** ----------
14. Presentación del cierre del ejercicio fiscal 2013 del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal ***(Anexo 12).*** ----------
15. Presentación para su conocimiento de los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2013 de acuerdo a los Lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ***(Anexo13 A y 13B).*** ----------
16. Presentación y en su caso aprobación del pago del 100% de incapacidad de la trabajadora María Esther Noemí Pacheco Aguilar.---------- ----------
17. Presentación del Informe de actividades del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2013 ***(Anexo 14)***.----------
18. Presentación del Informe Anual de actividades del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal correspondiente al 2013 ***(Anexo 15)***.----------
19. Solicitud y en su caso autorización para la ejecución del proyecto aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP) correspondientes a "Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Sector Ceramista del Estado de Morelos" ***(Anexo 16)***.----------
20. Presentación y en su caso autorización de los presupuestos calendarizados de ingresos y ***(Anexo 17).*** ----------
21. Presentación y, en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2014 del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 18)***.----------
22. Presentación y, en su caso aprobación de los Lineamientos de Operación de Gastos del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 19)***.----------
23. Solicitud, y en su caso aprobación para el manejo de cuentas bancarias mancomunadas.---------

24. Solicitud y en su caso aprobación de la aplicación del fondo revolvente por un monto de $15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), y el fondo fijo por un monto de $2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).----------
25. Presentación y en su caso aprobación para que las transferencias presupuestales entre partidas sólo sean del conocimiento de la Junta Directiva, y las trasferencias presupuestales entre capítulos sean sometidas a autorización del órgano máximo de gobierno del Museo Morelense de Arte Popular.----------
26. Presentación y, en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2014 del Museo Morelense de Arte Popular. ***(Anexo 20)***.----------
27. Presentación del Logotipo de identidad del Museo Morelense de Arte Popular (MMAPO), como organismo público descentralizado ***(Anexo 21)***.----------
28. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 22)***.----------
29. Presentación y, en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 23)***.----------
30. Presentación y, en su caso aprobación del proyecto de Estatuto Orgánico del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 24)***.----------
31. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación a los nombramientos de los cargos de Director Operativo, Administrativo, Subdirectora Operativa, Administrativa y Jurídica, para que sean denominados ahora del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 25)***.----------
32. Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos y Condiciones Generales de Trabajo del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 26)***.----------
33. Presentación y en su caso aprobación del acuerdo por el que se crea la Unidad de Información Pública del Museo Morelense de Arte Popular y el Consejo de Información Clasificada ***(Anexo 27)***.----------
34. Presentación y en su caso aprobación del formato de solicitud de Recuperación, fomento, comercialización y difusión del arte popular ***(Anexo 28)***.----------
35. Presentación y en su caso aprobación del acuerdo por el que se regulan los requisitos y tiempos de respuesta en los trámites y servicios del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 29)***.----------
36. Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de la Unidad de Información Pública del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 30)***.----------
37. Solicitud y en su caso autorización para que el Museo de Arte Popular instrumente como mecanismo para la comercialización de las artesanias la utilización de nota de remisión simple.----------
38. Solicitud y en su caso aprobación para la adquisición de un equipo de radiocomunicación nextel para el área operativa del Museo Morelense de Arte Popular.----------
39. Asuntos Generales.----------
40. Clausura de la sesión.----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

PUNTO NÚMERO UNO. PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA. En uso de la palabra la Sra. Cristina Faesler Bremer, Secretaria de Cultura, en esta sesión en su carácter de Presidenta de la Junta Directiva en representación del Sr. Gobernador del Estado, resalta la importancia y la necesidad de la reforma al organismo público descentralizado para convertirse en Museo Morelense de Arte Popular, para el rescate de arte popular del Estado de Morelos, de igual forma dirige a los presentes un mensaje de bienvenida.----------

---

PUNTO NÚMERO DOS. INSTALACIÓN FORMAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO NÚMERO 1218 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISTINTAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO NÚMERO 1399 POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL.----------

En uso de la palabra la Sra. Cristina Faesler Bremer, manifiesta que de acuerdo a lo que establece el artículo 7 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Museo Morelense de Arte Popular, el mismo deberá contar con una Junta Directiva que será el órgano máximo de gobierno, y se integrará por los siguientes miembros:

I. El Gobernador del Estado quien la presidirá por sí o por el representante que designe;
II. La persona Titular de la Secretaría de Cultura, quien fungirá como Secretario Técnico;
III. La persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, como vocal;
IV. La persona Titular de la Secretaría de Hacienda, como vocal;
V. La persona Titular de la Secretaría de Administración, como vocal;
VI. La persona Titular de la Secretaría de Turismo, como vocal;
VII. La persona Titular de la Secretaría de Economía, como vocal;
VIII. La persona Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Cultura, como vocal; y
IX. La persona Titular de la Dirección General de Museos de la Secretaría de Cultura, como vocal.

Cada miembro propietario podrá designar un suplente.----------

En este acto la Presidenta de la Junta Directiva, y en virtud de estar presentes la mayoría de los integrantes del órgano de gobierno procede a instalar formalmente la Junta Directiva del Museo Morelense de Arte Popular. ----------

Por lo que se emite el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01SO-2014/01. La Presidenta de la Junta Directiva manifiesta que el día de la fecha en que se actúa, queda legal y formalmente instalada la Junta Directiva con los miembros que integran el Órgano Máximo de Gobierno del Museo Morelense de Arte Popular.----------

Para dar la formalidad a los presentes que asisten en representación de los titulares de las Dependencias que forman parte de este órgano de gobierno, exhiben oficios mediante los cuales se les ha designado como representantes ante la Junta Directiva del MMAPO, mismos que se anexan al apéndice del acta.----------

---

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 1218 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISTINTAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO NÚMERO 1399 POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL (ANEXO 1).----------

En uso de la palabra la Secretaria Técnica manifiesta que, en desahogo del presente punto orden del día se va obviar la lectura de todo el Decreto de reforma; sin embargo, se va a dar lectura a los artículos 1 y 2. "Artículo 1. Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado Libre y Soberano de Morelos, denominado Museo Morelense de Arte Popular, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.", "Artículo 2. El Museo Morelense de Arte Popular, tendrá por objeto la coordinación entre los usuarios, los Municipios, el Estado y la Federación, para la realización de las acciones relacionadas con la recuperación, fomento, comercialización y difusión de los valores del arte popular; constituyéndose como un espacio de conservación, exposición y difusión, de carácter cultural y educativo de las diversas manifestaciones históricas de arte popular que se han llevado a cabo dentro del territorio de nuestra Entidad."----------

MMAPO/JD/01SO-2014/02. Queda del conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva el Decreto Número 1218 por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número 1399, publicado el 15 de enero del 2014, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".----------

---

PUNTO NÚMERO CUATRO. LECTURA DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4009 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1999 *(ANEXO 2)*.----------

En desohogo del siguiente punto del orden del día, la Secretaria Técnica solicita a los integrantes en votación económica la dispensa de la lectura al Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4009 de fecha 21 de octubre de 1999, en virtud de que ha sido proporcionado con antelación a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, por lo que se emite el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01SO-2014/03. Se dispensa la lectura del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, dándose por enterados de su contenido los integrantes de la Junta Directiva.----------

---

PUNTO NÚMERO CINCO. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR (ANEXO 3).----------

En uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Junta Directiva, procede al pase de lista: ----------

1. **SRA. CRISTINA FAESLER BREMER**, Secretaria de Cultura, en representación del **C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU**, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva. **PRESENTE**.---------- ----------

2. **LIC. MARTHA JASSO RODRÍGUEZ**, Directora General Jurídica de la Secretaría de Cultura en representación de la **SRA. CRISTINA FAESLER BREMER**, Secretaria de Cultura, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta Directiva. **PRESENTE.** ----------
3. **ING. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS,** Secretaría de Desarrollo Social, en su carácter de Vocal, **PRESENTE.**----------
4. **C. JORGE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, Subsecretario de Ingresos, en representación de la **LIC. ADRIANA FLORES GARZA**, Secretaria de Hacienda, en su carácter de Vocal; **PRESENTE.**----------
5. **C. CARLOS RIVA PALACIO THAN,** Secretario de Administración, en su carácter de Vocal. **PRESENTE.** ----------
6. **M. en A. CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ**, Subsecretaria de Planeación de Pymes, en representación del **LIC. JULIO MITRE CENDEJAS**, Secretario de Economía, en su carácter de Vocal. **PRESENTE.**----------
7. **LIC. ALEJANDRO JONATHAN MARTÍNEZ ORTEGA**, Subdirector de Programas de la Secretaría de Turismo, en representación del **LIC. JAIME ALVAREZ CISNEROS**, Secretario de Turismo. **PRESENTE.**----------
8. **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA VALTIERRA,** Encargado de despacho de la Dirección General de Museos de la Secretaría de Cultura, como Vocal. **PRESENTE.**----------

Del mismo modo, se hace constar la asistencia de Rodolfo Candelas Castañeda, Coordinador del Museo Morelense de Arte Popular y la C.P. Ana Lilia Sánchez Martínez, Comisaria Pública del MMAPO.- ----------

Antes de dar inicio se autoriza la presencia del personal jurídico, administrativo y operativo del organismo para auxiliar en el desarrollo de esta sesión.----------
En desahogo del presente punto del orden del día se emite el siguiente acuerdo: ----------
MMAPO/JD/01SO-2014/04. La Presidenta de la Junta Directiva, manifiesta que de conformidad al pase de lista, y en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva del MMAPO, se declara el quórum legal para sesionar y son válidos los acuerdos que en esta se tomen.----------
---------- ----------

PUNTO NÚMERO SEIS. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA *(ANEXO 4)*. ----------
En desahogo de este punto del orden del día, el C. Rodolfo Candelas Castañeda solicita la modificación del orden del día en el numeral 37 relativo a la "Solicitud y en su caso autorización para que el Museo de Arte Popular instrumente como mecanismo para la comercialización de las artesanias la utilización de nota de remisión simple", en virtud de la reciente plática sostenida con el SAT, dadas las nuevas disposiciones fiscales, para que el mismo sea tratado en Asuntos Generales, de manera informativa; de igual forma, incluir otro punto para presentar para conocimiento los recursos de CONACULTA del 2012 y 2013 marcado como numeral 15 recorriéndose en su orden los actuales numerales.----------
La Secretaria Técnica de la Junta Directiva somete a consideración la propuesta de modificación al orden del día, para retirar el punto marcado punto marcado en el numeral 37, de igual forma incluir un punto marcado con el numeral 15, para la presentación para conocimiento de la ejecución de los recursos federales, subsidios 2012 y 2013 de CONACULTA, recorriéndose en su orden los actuales numerales. ----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el orden del día; con las modificaciones propuestas, se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01SO-2014/05. La Junta Directiva aprueba el orden del día con las modificaciones propuestas para retirar el punto marcado punto marcado en el numeral 37, e incluir un punto marcado con el numeral 15, para la presentación para conocimiento de la ejecución de los recursos federales, subsidios 2012 y 2013 de CONACULTA, recorriéndose en su orden los actuales numerales, para quedar en los siguientes términos:

1. Presentación y Bienvenida.----------
2. Instalación Formal de la Junta Directiva, de conformidad al artículo 7 del Decreto Número 1218 por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número 1399 por el que se crea el organismo descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.----------
3. Lectura del Decreto Número 1218 por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número 1399 por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal ***(Anexo 1).***----------
4. Lectura del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4009 de fecha 21 de octubre de 1999 ***(Anexo 2)***.----------
5. Pase de lista y declaración del quórum legal para sesionar ***(Anexo 3)***.----------
6. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día ***(Anexo 4)***.----------
7. Informe del Nombramiento del Coordinador del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 5)***.-
8. Informe de la modificación al nombramiento de la Comisaria Pública adscrita este organismo público descentralizado ***(Anexo 6)***.----------
9. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2013 ***(Anexo 7)***.----------
10. Presentación para su conocimiento de la ampliación y asignación de los ingresos propios y egresos generados por la venta de artesanías en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2013 ***(Anexo 8)***.----------
11. Presentación y en su caso aprobación de las transferencias presupuestales entre partidas de servicios personales realizadas en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2013 ***(Anexo 9).*** ----------
12. Presentación y en su caso aprobación de las transferencias presupuestales entre capítulos realizadas en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2013 ***(Anexo 10).*** ----------
13. Presentación para su conocimiento de las transferencias presupuestales entre partidas realizadas en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2013 ***(Anexo 11).*** ----------
14. Presentación del cierre del ejercicio fiscal 2013 del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal ***(Anexo 12).*** ----------
15. Presentación para conocimiento de la ejecución de los recursos federales, subsidios 2012 y 2013 de CONACULTA.----------

16. Presentación para su conocimiento de los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2013 de acuerdo a los Lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ***(Anexo13 A y 13B).*** ----------
17. Presentación y en su caso aprobación del pago del 100% de incapacidad de la trabajadora María Esther Noemí Pacheco Aguilar.----------
18. Presentación del Informe de actividades del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2013 ***(Anexo 14)***.----------
19. Presentación del Informe Anual de actividades del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal correspondiente al 2013 ***(Anexo 15)***.----------
20. Solicitud y en su caso autorización para la ejecución del proyecto aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP) correspondientes a "Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Sector Ceramista del Estado de Morelos" ***(Anexo 16)***.----------
21. Presentación y en su caso autorización de los presupuestos calendarizados de ingresos y egresos, correspondientes al ejercicio 2014 del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 17).*** Presentación y, en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2014 del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 18)***.----------
22. Presentación y, en su caso aprobación de los Lineamientos de Operación de Gastos del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 19).***----------
23. Solicitud, y en su caso aprobación para el manejo de cuentas bancarias mancomunadas.---------
24. Solicitud y en su caso aprobación de la aplicación del fondo revolvente por un monto de $15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), y el fondo fijo por un monto de $2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).----------
25. Presentación y en su caso aprobación para que las transferencias presupuestales entre partidas sólo sean del conocimiento de la Junta Directiva, y las trasferencias presupuestales entre capítulos sean sometidas a autorización del órgano máximo de gobierno del Museo Morelense de Arte Popular.----------
26. Presentación y, en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2014 del Museo Morelense de Arte Popular. ***(Anexo 20)***.----------
27. Presentación del Logotipo de identidad del Museo Morelense de Arte Popular (MMAPO), como organismo público descentralizado ***(Anexo 21)***.----------
28. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 22)***.----------
29. Presentación y, en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 23)***.----------
30. Presentación y, en su caso aprobación del proyecto de Estatuto Orgánico del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 24)***.----------
31. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación a los nombramientos de los cargos de Director Operativo, Administrativo, Subdirectora Operativa, Administrativa y Jurídica, para que sean denominados ahora del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 25)***.----------
32. Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos y Condiciones Generales de Trabajo del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 26).***----------

33. Presentación y en su caso aprobación del acuerdo por el que se crea la Unidad de Información Pública del Museo Morelense de Arte Popular y el Consejo de Información Clasificada ***(Anexo 27).***----------
34. Presentación y en su caso aprobación del formato de solicitud de Recuperación, fomento, comercialización y difusión del arte popular ***(Anexo 28).***----------
35. Presentación y en su caso aprobación del acuerdo por el que se regulan los requisitos y tiempos de respuesta en los trámites y servicios del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 29).***----------
36. Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de la Unidad de Información Pública del Museo Morelense de Arte Popular ***(Anexo 30).***----------
37. Solicitud y en su caso aprobación para la adquisición de un equipo de radiocomunicación nextel para el área operativa del Museo Morelense de Arte Popular.----------
38. Asuntos Generales.----------
39. Clausura de la sesión.----------

PUNTO NÚMERO SIETE. INFORME DEL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR *(Anexo 5)*. ----------

En desahogo del siguiente punto del orden del día, la Presidenta hace del conocimiento a todos los integrantes de la Junta Directiva el nombramiento de Rodolfo Candelas Castañeda como Coordinador del Museo Morelense de Arte Popular, designado por el Señor Gobernador, deseándole lo mejor en su nuevo encargo, sabedores que por su trayectoria y con su dirección, el Museo Morelense de Arte Popular tomará el rumbo que todos queremos, con una relación cercana con los artesanos, protegiendo y rescatando siempre el arte popular, por lo que le da la bienvenida y agradece a la Junta Directiva que se este acogiendo al nuevo Coordinador.----------

MMAPO/JD/01SO-2014/06. Queda del conocimiento de todos los integrantes de la Junta Directiva el nombramiento de Rodolfo Candelas Castañeda, como Coordinador del Museo Morelense de Arte Popular.----------

---

PUNTO NÚMERO OCHO. INFORME DE LA MODIFICACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE LA COMISARIA PÚBLICA ADSCRITA A ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (Anexo 6).----------

En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da a conocer a los integrantes de la Junta Directiva la modificación al nombramiento de la Comisaria Pública, derivado de la reforma al Decreto de reforma del organismo, para estar adscrita al Museo Morelense de Arte Popular. ----------

No habiendo comentario al respecto, la Junta Directiva adopta el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01SO-2014/07. Queda del conocimiento de todos los integrantes de la Junta Directiva el nombramiento de la C.P. Ana Lilia Sánchez Martínez, Comisaria Pública adscrita al Museo Morelense de Arte Popular.----------

---

PUNTO NÚMERO NUEVE. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2013 *(ANEXO 7)*.----------

La Secretaria Técnica manifiesta que en virtud de que ha sido distribuida previamente el acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2013, se solicita la dispensa de su lectura, asimismo,

se somete a su consideración.----------
En virtud de no existir comentarios al respecto, la Secretaria Técnica solicita a los integrantes de la Junta Directiva en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de aprobar el acta de la sexta sesión ordinaria; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo: ----------
MMAPO/JD/01SO-2014/08. Se dispensa la lectura del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de fecha 6 de diciembre de 2013, misma que se aprueba por unanimidad de votos.----------
---

PUNTO NÚMERO DIEZ. PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO AMPLIACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS Y EGRESOS GENERADOS POR LA VENTA DE ARTESANÍAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2013 *(ANEXO 8)*.---- ----------
La Secretaria Técnica concede el uso de la palabra al Coordinador del MMAPO, quien por conducto del C.P. Daniel Andrade, Director Administrativo manifiesta que se está presentando la ampliación de los ingresos propios, los ingresos presupuestados para el mes de noviembre fueron de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo los ingresos reales fueron por la cantidad de $91,096.49 (Noventa y un mil noventa y seis pesos 49/100 M.N.), por lo que hubo una ampliación por la cantidad de $66,096.49 (Sesenta y seis mil noventa y seis pesos 49/100 M.N.), de las cuales se le asigna presupuestalmente a los ingresos propios en las partidas 238, 211 y 341 conforme a los montos establecidos de la ampliación para cada uno de ellos.----------
En el mes de diciembre de igual forma se tenía presupuestado la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo los ingresos reales fueron por la cantidad de $64,273.17 (Sesenta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos 17/100 M.N.), por lo que hubo una ampliación por la cantidad de $39,273.17 (Sesenta y seis mil noventa y seis pesos 49/100 M.N.), se le asigna presupuestalmente a los ingresos propios en las partidas 238 y 211, en términos del anexo 8, lo cual se hace del conocimiento a este órgano de gobierno.----------
No habiendo comentario al respecto, la Junta Directiva adopta el siguiente acuerdo: ----------
MMAPO/JD/01SO-2014/09. Queda del conocimiento de este órgano de gobierno la ampliación y asignación de los ingresos propios y egresos generados de la venta de artesanías en los meses de noviembre y dieciembre del ejercicio 2013, en términos del anexo 8, que forma parte integral de la presente acta.----------
---

PUNTO NÚMERO ONCE. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE PARTIDAS DE SERVICIOS PERSONALES REALIZADAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2013 *(ANEXO 9)*.----------
La Secretaria Técnica concede el uso de la palabra al Coordinador del MMAPO, quien por conducto del C.P. Daniel Andrade Torres, Director Administrativo, manifiesta que se está solicitando la transferencia de la partida 141 a la partida 144 de aportaciones de seguridad social, así mismo se modificó en la partida número 113 a la partida número 132 por el monto establecido que da origen y destino al mismo monto en el mes de noviembre; en el mes de diciembre de igual forma se hicieron los mismos movimientos en los mismos números de partidas por los mismos montos establecidos en términos del anexo 9, toda vez como es de su conocimiento el personal del organismo no cuenta con seguridad social, por lo que se está pagando un seguro de gastos médicos mayores, para lo cual se está solicitando a este órgano colegiado su aprobación mes con mes, en términos del anexo 9. ----------

En uso de la palabra la Comisaria Pública del organismo solicita si se tiene el acuerdo por el que se autorización para la realización de trasferencias.----------

En este sentido Director Administrativo del organismo manifiesta que se han enviado a la Secretaría de Hacienda oficios solicitando la aprobación de todas las transferencias que se han realizado, por lo que se esta en espera de la respuesta que corresponda.----------

En uso de la palabra la Secretaria de Desarrollo Social sugiere que el procedimiento se agote y se tenga una comunicación directa con la Secretaría de Hacienda, para ya no continuar obviando este tipo de procedimientos.---------- ----------

Al respecto, el representante de la Secretaria de Hacienda pone a su dispocisión para que se le hagan llegar las solicitudes y ver la posibilidad de regularizar el procedimiento.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo: ----------

No existiendo comentario al respecto, este órgano colegiado adopta el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01SO-2014/10. Se aprueba por unanimidad de votos las transferencias presupuestales entre partidas de servicios personales realizadas en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2013, en términos del anexo 9 y que forma parte integral de la presente acta.----------

Asimismo, se de seguimiento a la solicitud de autorización de dichas transferecias ante la Secretaría de Hacienda, para agotar el procedimiento respectivo.----------

---

PUNTO NÚMERO DOCE. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSEFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE CAPITULOS REALIZADAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2013 *(ANEXO 10)*.----------

En desahogo de este punto del orden del día se concede la voz al Director Administrativo, en el mes de noviembre se tuvo una trasferencias entre capítulos, del capitulo 2000 de la partida 231, 238 al capítulo 4000, que es la partida 441 por $15,000.00 autorizado en la sesión pasada, que es un apoyo que se dió a un artesano por el concurso de arte popular, por consiguiente en el mes de noviembre se hizo el movimiento, por lo que se somete para su aprobación en términos del anexo 10 que con oportunidad les fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01SO-2014/11. Esta Junta Directiva las transferencias presupuestales entre capítulos realizadas en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2013. ----------

---

PUNTO NÚMERO TRECE. PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE PARTIDAS REALIZADAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2013 (ANEXO 11).----------

Para el desahogo de este punto del orden del día la Secretaria Técnica cede el uso de la palabra al Director Administrativo, quien manifiesta que derivado de la actividad propia del organismo se realizaron transferencias entre partidas en el mes de noviembre del ejercicio 2013 del Presupuesto

Superavit Aportaciones Estatales mostrando los movimientos que se tuvieron en el capítulo 3000 de Servicios Generales, en el Presupuesto de Ingresos Propios en el capítulo 2000 y en el capítulo 3000 de Servicios Generales, el Presupuesto de Recursos Federales subsidios 2012 CONACULTA en el capítulo 3000 de las mismas partidas, Presupuesto Recursos Federales Subsidios 2013 CONACULTA en el capítulo 2000 de las partidas 244, 249 y 3000 de las partidas 384 y 341 que está administrando el organismo. De igual forma, en el mes de diciembre de 2013, la trasferencia entre partidas del Presupuesto de Ingresos Propios, mostrando los movimientos que se tuvieron en los capítulos 2000 y 3000, y en el Presupuesto Superavit Ingresos Propios en el capítulo 3000, el Presupuesto de Recursos Federales subsidios 2012 CONACULTA en el capítulo 3000 de las mismas partidas, Presupuesto Recursos Federales Subsidios 2013 CONACULTA en el capítulo 2000 y 3000 en las mismas partidas, que está administrando el organismo en términos del anexo 11, mismo que se les hizo llegar oportunamente.----------

No habiendo más comentarios al respecto; se emite el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01SO-2014/12. Queda del conocimiento de esta Junta Directiva las transferencias presupuestales entre partidas realizadas en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2013, en términos del anexo 11 que forma parte integral de la presente acta. ----------

---

PUNTO NÚMERO CATORCE. PRESENTACIÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL (ANEXO 12).----------

En desahogo del presente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al Director Administrativo, quien manifiesta que se está presentando de manera global todos los programas que se tuvieron en el ejercicio 2013; en términos del Anexo 12.----------

No habiendo comentario al respecto, se emite el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01SO-2014/13. Queda del conocimiento de esta Junta Directiva el cierre fiscal 2013 del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, en términos del Anexo 12, y que forma parte del apéndice de la presente acta.----------

---

PUNTO NÚMERO QUINCE. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, SUBSIDIOS 2012 Y 2013 DE CONACULTA.----------

En desahogo del siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al Director Administrativo quien manifiesta lo relativo a la ejecución de los recursos federales, subsidios 2012 y 2013 de CONACULTA.----------

No habiendo comentario al respecto, se emite el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01SO-2014/14. Queda del conocimiento de esta Junta Directiva la ejecución de los recursos federales, subsidios 2012 y 2013 de CONACULTA en los siguientes términos:

SUBSIDIOS 2012 RECURSOS FEDERALES CONACULTA

FECHA DE	CONCEPTO	PROGRAMA: SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN DE MUSEOS BENEFICIARIO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IVA	SUBTOTAL	RET. ISR	TOTAL
24-oct-13	F-381Mantenimiento, suministro e instalacion de sistema automatizado de luminaria tipo punta de poste	Electrica Polux Sa de cv	351	Conservacion y mantenimi	$ 180,000.00	$ 28,800.00	$ 208,800.00	$ -	$ 208,800.00
31-oct-13	Comision bancaria	Banco mercantil del Norte	341	Comision bancaria	$ 50.00	$ 8.00	$ 58.00		$ 58.00
30-nov-13	Comision bancaria	Banco mercantil del Norte	341	Comision bancaria	$ 50.00	$ 8.00	$ 58.00		$ 58.00
31-dic-13	Comision bancaria	Banco mercantil del Norte	341	Comision bancaria	$ 50.00	$ 8.00	$ 58.00		$ 58.00
									$ 208,974.00
				Totales	$ 180,150.00	$ 28,824.00	$ 208,974.00	$ -	$ 208,974.00

SUBSIDIOS 2013 RECURSOS FEDERALES CONACULTA

PROGRAMA: PRODUCCION DE EXPOSICIONES

FECHA RE	CONCEPTO	BENEFICIARIO	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE	IVA	SUBTOTAL	RET. ISR	TOTAL
21-nov-13	F-52 Servicio de diseño y estudio para el control de temperatura y humedad del centro cultural jardin	Olivia Gonzalez Diaz	384	Exposiciones	$ 252,540.70	$ 40,406.51	$ 292,947.21	$ 25,254.07	$ 267,693.14
21-nov-13	F-51Servicio de diseño museografico para la exposicion fa	Olivia Gonzalez Diaz	384	Exposiciones	$ 567,000.00	$ 90,720.00	$ 657,720.00	$ 56,700.00	$ 601,020.00
30-nov-13	Comision bancaria	Banco mercantil del Norte	341	Comision bancaria	$ 400.00	$ 64.00	$ 464.00	$ -	$ 464.00
06-dic-13	para las exposiciones artisticas denominadas "la naturale	Olivia Gonzalez Diaz	384	Exposiciones	$ 200,463.11	$ 32,074.10	$ 232,537.21	$ 20,046.31	$ 212,490.90
06-dic-13	F-63 Servicio de diseño museografico para exposicion art	Olivia Gonzalez Diaz	384	Exposiciones	$ 620,000.00	$ 99,200.00	$ 719,200.00	$ 62,000.00	$ 657,200.00
23-dic-13	F-68 servicio de diseño museografico para la exposicion a	Olivia Gonzalez Diaz	384	Exposiciones	$ 357,913.32	$ 57,266.13	$ 415,179.45	$ 35,791.33	$ 379,388.12
28-dic-13	F-103 Servicio tecnico especializado de desembalaje y montajo de obras de arte para la exposicion artistica "Olga Costa" y "Apuntes de la naturaleza"	DiazVal Art S de RL de cv	339	Servicios profesionales, cientificos tecnicos integrales	$ 19,189.66	$ 3,070.35	$ 22,260.01	$ -	$ 22,260.01
28-dic-13	F-501Dictaminacion de estado de conservacion de las exposiciones denominadas "Naturaleza herida, y apuntes de la naturalez y el Arquitecto y diseñador"	Maria Antonieta Linares Soto	384	Exposiciones	$ 141,509.44	$ 22,641.51	$ 164,150.95	$ 14,150.94	$ 150,000.01
28-dic-13	Recibo de honorarios 705 por la produccion para la exposicion denominada Ciudades visibles" en el espacio de experimentacion Jardin Borda	Miguel Angel Madrigal Pilon	384	Exposiciones	$ 16,415.00	$ 2,626.40	$ 19,041.40	$ 1641.50	$ 17,399.90
31-dic-13	Comision bancaria	Banco mercantil del Norte	341	Comision bancaria	$ 50.00	$ 8.00	$ 58.00	$ -	$ 58.00
Totales					$ 2,175,481.23	$ 348,077.00	$ 2,523,558.23	$ 215,584.16	$ 2,307,974.07

PROGRAMA: REALIZACION DE EXPOSICIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS

FECHA DE	CONCEPTO	BENEFICIARIO	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE	IVA	SUBTOTAL	RET. ISR	TOTAL
21-nov-13	F-MOR 9489 Material de pinturas	La estrella de Cuernavaca Sa de c	249	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	$ 8,671.81	$ 1387.49	$ 10,059.30	$ -	$ 10,059.30
19-dic-13	F-MOR 340 Material de pinturas	La estrella de Cuernavaca Sa de c	249	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	$ 6,827.59	$ 1092.41	$ 7,920.00	$ -	$ 7,920.00
19-dic-13	F-MOR 1076 Material de pinturas	La estrella de Cuernavaca Sa de c	249	Otros materiales y articulos	$ 3,636.47	$ 581.84	$ 4,218.31	$ -	$ 4,218.31
Totales					$ 19,135.87	$ 3,061.74	$ 22,197.61	$ -	$ 22,197.61

PUNTO NÚMERO DIECISEIS. PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2013, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (ANEXO 13 A Y 13 B).----------

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Director Administrativo quien manifiesta lo relativo a los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2013, que se presentan de acuerdo a los Lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, agregando a los mismos los estados de situación financiera; el estado de actividades con el estado analítico del activo, con todos los movimientos de activo del organismo; el estado de flujo de efectivo; el estado analítico de ingresos presupuestales y el estado analítico de egresos presupuestales de manera mensual y acumulada; algunas notas a los estados financieros que se presentan de manera acumulada mes con mes con saldos, resaltando la nota de las cuentas por cobrar a corto plazo correspondiente de los recursos que no han sido depositados por el gobierno del Estado, toda vez que no son depositados en tiempo y forma por parte del Ejecutivo, las cuentas de inventarios en términos del anexo 13 A y 13 B.----------

No existiendo comentario al respecto, este órgano colegiado adopta el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01SO-2014/15. Quedan del conocimiento de esta Junta Directiva los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y dieciembre de 2013, de acuerdo a los Lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en términos de los anexos 13 A y 13 B, mismos que forma parte integral de la presente acta. ----------

PUNTO NÚMERO DIECISIETE. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DE 100% DE INCAPACIDAD DE LA TRABAJADORA MARIA ESTHER NOEMÍ PACHECO AGUILAR. ----------

En uso de la palabra el Director Administrativo pone a consideración de la Junta Directiva el pago del 100% de incapacidad de la trabajadora María Esther Noemí Pacheco Aguilar, en virtud de que en el mes de diciembre tuvo que ser intervenida quirúrgicamente debido a una emergencia médica, por lo que de acuerdo al diagnóstico médico requería reposo, y toda vez que ningún trabajador del organismo cuenta con el servicio del Seguro Social, se solicita la autorización de esta Junta para el pago correspondiente a su incapacidad.----------

La Secretaria Técnica somete a consideración de este órgano de gobierno el punto propuesto, y no habiendo más comentario; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor del punto propuesto; como resultado de la votación de ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01/SO-2014/16. Esta Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos el pago del 100% de incapacidad de la trabajadora María Esther Noemí Pacheco Aguilar.----------

PUNTO NÚMERO DIECIOCHO. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013 (ANEXO 14).----------

Para el desahogo del presente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Director Operativo, quien hace del conocimiento a los integrantes de la Junta Directiva todas las actividades que desarrolló el organismo descentralizado, en los meses de noviembre y diciembre de 2013, en términos del anexo 14, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta.----------

No habiendo más comentarios al respecto; se emite el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01/SO-2014/17. Esta Junta Directiva acuerda que se tiene por rendido el informe de actividades de los meses de noviembre y diciembre de 2013 del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, en términos de lo que establece la fracción X, del artículo 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos. ----------

PUNTO NÚMERO DIECINUEVE. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESSARROLLO ARTESANAL CORRESPONDIENTE AL 2013 (ANEXO 14).---

La Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto, y no habiendo comentario al respecto; se emite el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01/SO-2014/18. De conformidad con lo establecido en la fracción VI, del artículo 84 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, esta Junta Directiva, tiene por rendido el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.----------

PUNTO NÚMERO VEINTE. SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO APROBADO POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (FIDECOMP) CORRESPONDIENTE A "PROYECTO ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR CERAMISTA DEL ESTADO DE MORELOS" (ANEXO 16).----------

En uso de la palabra el Director Administrativo, somete a consideración de esta Junta Directiva la solicitud y en su caso autorización para la ejecución del proyecto aprobado mediante acuerdo 15/12ª ordinaria/1-12-13, de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico por el Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción el Empleo correspondiente al Proyecto estratégico para el desarrollo del sector ceramista del Estado de Morelos.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de este punto del orden del día; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01/SO-2014/19. La Junta Directiva por unanimidad de votos autoriza la ejecución del Proyecto estratégico para el desarrollo del sector ceramista del Estado de Morelos, aprobado por el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción el Empleo (FIDECOMP), para lo cual se deberá de celebrar el convenio correspondiente con el FIDECOMP, de igual forma informar a este órgano de gobierno sobre los resultados de ejecución del mismo.----------

PUNTO NÚMERO VEINTIUNO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS CALENDARIZADOS DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014 DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR (ANEXO 17).----------

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día se le concede en uso de la palabra al Director Administrativo, quien presenta los presupuestos calendarizados de ingresos y egresos corresponidentes al ejercicio 2014 del Museo Morelense de Arte Popular en términos del anexo 17.----

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de este punto del orden del día; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01/SO-2014/20. Esta Junta Directiva por unanimidad de votos autoriza los presupuestos calendarizados de ingresos y egresos, correspondientes al ejercicio 2014 del Museo Morelense de Arte Popular, en términos del anexo 17 mismo que forma parte del apendice de la presente acta.----------

PUNTO NÚMERO VEINTIDOS. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014 DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR (ANEXO 18).----------

En desahogo de este punto del orden del día se concede la voz al Director Administrativo, quien manifiesta que el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2014 contiene el proyecto institucional denominado Impulso al Desarrollo del Museo Morelense de Arte Popular, el cual incluye el presupuesto estatal autorizado y los ingresos propios proyectados, en términos del Anexo 18.---------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la

mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO-2014/21. Esta Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba el Programa Operativo Anual 2014, del Museo Morelense de Arte Popular, en términos del Anexo 18, mismo que forma parte integral de la presente acta.----------

---

PUNTO NÚMERO VEINTITRES. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE GASTOS DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR (ANEXO 19).----------

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día la Secretaria Técnica concede el uso de la palabra al Director Administrativo, quien manifiesta que derivado de la reforma al Decreto de Creación del organismo publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 15 de nero de 2014, se esta presentado los Lineamientos de Operación de Gastos del Museo Morelense de Arte Popular para actualizar todo el marco jurídico de actuación del ahora denominado Museo Morelense de Arte Popular.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/22. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos los Lineamientos de Operación de Gastos del Museo Morelense de Arte Popular, en términos del anexo 19, mismo que forma parte integral de la presente acta.----------

---

PUNTO NÚMERO VEINTICUATRO. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS MANCOMUNADAS.----------

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva el manejo de cuentas bancarias mancomunadas del MMAPO a cargo del Titular de la Coordinación, del Director General de Museos de la Secretaría de Cultura y del Director Administrativo, para que mínimo dos de las tres firmas autorizadas puedan realizar cualquier movimiento de dichas cuentas.----------

En virtud de que no existe comentario al respecto, en votación económica se solicita a los integrantes se sirvan levantar la mano si están a favor, resultando 8 votos; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo: ----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO-2014/23. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos el manejo de cuentas bancarias mancomunadas del MMAPO a cargo del Titular de la Coordinación del Museo Morelense de Arte Popular, del Director General de Museos de la Secretaría de Cultura y del Director Administrativo del MMAPO, para que mínimo dos de estas tres firmas puedan realizar cualquier movimiento de las cuentas del Museo Morelense de Arte Popular. Se instruye al Coordinador del MMAPO, realice los trámites correspondientes para efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. ----------

---

PUNTO NÚMERO VEINTICINCO. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE POR UN MONTO DE $15,000 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y EL FONDO FIJO POR UN MONTO DE $2,000 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).----------

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, cede el uso de la palabra al Coordinador, quien por conducto del C.P. Daniel Andrade, Director Administrativo, manifiesta que año con año se viene manejando un fondo fijo revolvente, así como un fondo fijo por la cantidad de $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se somete a su consideración si son de aprobarse los mismos para el ejercicio 2014. ----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/24. Esta Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba la aplicación del fondo revolvente por un monto de $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y el fondo fijo por un monto de $2,000 (DOS MIL PESOS 00/100 m.n.) para el ejercicio 2014. ----------

---

PUNTO NÚMERO VEINTISEIS. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE PARTIDAS SÓLO SEAN DEL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LAS TRASFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE CAPITULOS SEAN SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR.

En desahogo de este punto del orden del día, se le conceden el uso al Director Administrativo, quien pone a consideración de este órgano de gobierno que las transferencias presupuestales entre partidas sólo sean del conocimiento de la Junta Directiva, y las transferencias presupuestales entre capítulos sean sometidas a autorización del órgano máximo de gobierno del Museo Morelense de Arte Popular.-

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/25. Esta Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba que las transferencias presupuestales entre partidas sólo sean del conocimiento de este órgano de gobierno, y las trasferencias presupuestales entre capítulos sean sometidas a autorización del mismo.----------

---

PUNTO NÚMERO VEINTISIETE. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2014 DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR (ANEXO 20).----------

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, pone a consideración de los integrantes de la Junta Directiva el calendario de Sesiones Ordinarias del Museo Morelense de Arte Popular para el año 2014, en términos del anexo 20 que les fue remitido con toda oportunidad.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/26. De conformidad con lo que establece el Artículo Segundo del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de Sesiones Ordinarias o

Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, la Junta Directiva del Museo Morelense de Arte Popular aprueba por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias 2014 para este órgano de gobierno, de la siguiente forma:----------

Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2014 de la Junta Directiva del Museo Morelense de Arte Popular

SESION	FECHA	HORA	LUGAR
Primera Sesión Ordinaria y de Instalación	Viernes 14 de febrero	10:00	Sala de Juntas de la Secretaría de Cultura Hidalgo No. 239, Colonia Centro Cuernavaca
Segunda Sesión Ordinaria	Martes 29 abril	10:00	
Tercera Sesión Ordinaria	Martes 24 junio	10:00	
Cuarta Sesión Ordinaria	Martes 26 agosto	10:00	
Quinta Sesión Ordinaria	Martes 28 octubre	10:00	
Sexta Sesión Ordinaria	Martes 09 diciembre	10:00	

PUNTO NÚMERO VEINTIOCHO. PRESENTACIÓN DEL LOGOTIPO DE IDENTIDAD DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR (MMAPO), COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (ANEXO 21).----------

En uso de la de la palabra la Secretaria Técnica, concede el uso de la palabra José Guadalupe Valtierra quien da a conocer el logotipo de identidad del MMAPO, haciendo la explicación de lo que representa; y el cual va a ser utilizado como logotipo de identidad del Museo Morelense de Arte Popular, como organismo descentralizado.----------

No habiendo más comentarios al respecto; se emite el siguiente acuerdo: ----------

MMAPO/JD/01SO/2014/27. Con el objeto de facilitar la identificación del Museo Morelense de Arte Popular se da a conocer su Logotipo con las siguientes caracteristicas:

PUNTO NÚMERO VEINTINUEVE. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR (ANEXO 22).----------

Para el desahogo del presente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al Director Administrativo, quien manifiesta que derivado del Decreto de reforma al Decreto de Creación del organismo, se someta a consideración la nueva Estructura Orgánica del Museo Morelense de Arte Popular, en virtud de que ahora se está considerando al frente del organismo a un Coordinador en lugar de la Dirección General, misma que presenta en términos del anexo 22.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/28. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos la Estructura Orgánica del Museo Morelense de Arte Popular. Remítase el mismo a las Secretarías de Administración y Hacienda para su validación correspondiente.----------

---

PUNTO NÚMERO TREINTA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR (ANEXO 23).----------

En desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Director Administrativo, quien somete a consideración de este Junta Directiva, el Tabulador de Sueldos del Museo Morelense de Arte Popular, con la modificación de la nueva figura de Coordinador del organismo público descentralizado, en términos del anexo 23, y que con toda oportunidad les fue proporcionado a todos los integrantes de la Junta Directiva.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/29. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos el Tabulador de Sueldos del Museo Morelense de Arte Popular. Remítase a las Secretarías de Administración y Hacienda para su validación correspondiente.----------

PUNTO NÚMERO TREINTA Y UNO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR (ANEXO 24).----------

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Secretaria Técnica concede el uso de la palabra a la Subdirectora Jurídica, quien manifiesta que derivado de la reforma al Decreto de Creación del organismo, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 15 de enero de 2014, se está presentado el Proyecto de Estatuto Orgánico, para actualizar todo el marco jurídico de actuación del ahora denominado Museo Morelense de Arte Popular, mismo que será remitido a la Consejería Jurídica para su validación correspondiente y posterior publicación, de igual forma a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la exención de manifiesto de impacto regulatorio.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/30. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de Estatuto Orgánico del Museo Morelense de Arte Popular, en cumplimiento a la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto número mil doscientos dieciocho, por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número mil trescientos noventa y nueve, por el que se crea el organismo descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal. Remítase el mismo a la Consejería Jurídica para su validación correspondiente, así como a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la exención del manifiesto de impacto regulatorio.----------

---

PUNTO NÚMERO TREINTA Y DOS. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CARGOS DE DIRECTOR OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTORA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA PARA QUE SEAN DENOMINADOS AHORA DEL MUSEO DEL MUESO DE ARTE POPULAR.----------

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Secretaria Técnica concede el uso de la palabra al Director Administrativo, quien manifiesta que derivado de la reforma al Decreto de Creación del organismo, es necesario la actualización de los nombramientos a los cargos del Lic. Víctor Manuel Alemán Rubio, como Director Operativo, al de la voz como Director Administrativo; a la Lic. Cinthya Guzmán de León Nava, como Subdirectora Jurídica; a la C.P. Ayinsha Sarai Salazar Márquez, como Subdirectora Administrativa y a la C.P. Alva Araceli Villalobos Hernández como Subdirectora Operativa del Museo Morlense de Arte Popular, a partir de la fecha en que entró en vigor el decreto de reforma.-

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/31. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos la actualización de los nombramientos a los cargos del Lic. Víctor Manuel Alemán Rubio, como Director Operativo; al C.P. Daniel Andrade Torres, como Director Administrativo; a la Lic. Cinthya Guzmán de León Nava, como Subdirectora Jurídica; a la C.P. Ayinsha Sarai Salazar Márquez, como Subdirectora Administrativa y C.P. Alva Araceli Villalobos Hernández como Subdirectora Operativa, todos del Museo Morlense de Arte Popular a partir de la entrada en vigor del Decreto de reforma del organismo. ----------

---

PUNTO NÚMERO TREINTA Y TRES. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR (ANEXO 26).----------

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día la Secretaria Técnica concede el uso de la palabra a la Subdirectora Jurídica, quien manifiesta que derivado de la reforma al Decreto de Creación del organismo publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 15 de enero de 2014, se está presentado en Proyecto de los Lineamientos y Condiciones Generales de Trabajo del Museo Morelense de Arte Popular, para actualizar todo el marco jurídico de actuación del ahora denominado Museo Morelense de Arte Popular, mismo que será remitido a la Consejería Jurídica para su validación correspondiente y posterior publicación, de igual forma a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la exención de manifiesto de impacto regulatorio.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/32. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de Lineaminetos y Condiciones Generales de Trabajo del Museo Morelense de Arte Popular, en términos del anexo 26. Remítase el mismo a la Consejería Jurídica para su validación correspondiente, así como a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la exención del manifiesto de impacto regulatorio. ----

---

PUNTO NÚMERO TREINTA Y CUATRO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA (ANEXO 27).----------

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día la Secretaria Técnica concede el uso de la palabra a la Subdirectora Jurídica, quien manifiesta que derivado de la reforma al Decreto de Creación del organismo publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 15 de enero de 2014, es necesario actualizar el acuerdo por el que se crea la Unidad de Información Pública del Museo Morelense de Arte Popular, así como su Consejo de Información Clasificada para actualizar todo el marco jurídico de actuación del ahora denominado Museo Morelense de Arte Popular, mismo que será remitido a la Consejería Jurídica para su validación correspondiente y posterior publicación, de igual forma a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la exención de manifiesto de impacto regulatorio y el cual se pone a su consideración.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/33. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos emite el acuerdo por el que se crea la Unidad de Información Pública del Museo Morelense de Arte Popular, así como su Consejo de Información Clasificada . Remítase el mismo a la Consejería Jurídica para su validación correspondiente, así como a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la exención del manifiesto de impacto regulatorio.----------

---

PUNTO NÚMERO TREINTA Y CINCO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FORMATO DE SOLICITUD DE RECUPERACIÓN, FOMENTO, COMERCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE POPULAR (ANEXO 28).----------

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Secretaria Técnica concede el uso de la palabra a la Subdirectora Jurídica, quien manifiesta que derivado de la reforma al Decreto de Creación del organismo publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 15 de enero de 2014, es necesario actualizar el formato que los servicios que ofrece el organismo para remitirlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su publicación respectiva, por lo que el mismo se somete a su consideración.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/34. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos el formato de solicitud de recuperación, fomento, comercialización y difusión del arte popular, en términos del anexo 28, mismo que forma parte de la presente acta.----------

---

PUNTO NÚMERO TREINTA Y SEIS. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO POR EL QUE SE REGULAN LOS REQUISITOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA EN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR (ANEXO 29).----------

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día la Secretaria Técnica concede el uso de la palabra a la Subdirectora Jurídica, quien manifiesta que derivado de la reforma al Decreto de Creación del organismo publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 15 de enero de 2014, es necesario actualizar los tiempos de respuesta en los trámites y servicios que ofrece el organismo para remitirlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su publicación respectiva, por lo que el mismo se somete a su consideración.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/35. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos aprueba el acuerdo por el que se regulan los tiempos de respuesta en de los trámites y servicios del Museo Morelense de Arte Popular, en términos del anexo 29, mismo que forma parte de la presente acta. ----------

---

PUNTO NÚMERO TREINTA Y SIETE. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR (ANEXO 30).

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Secretaria Técnica concede el uso de la palabra a la Subdirectora Jurídica, quien manifiesta que derivado de la reforma al Decreto de Creación del organismo publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 15 de enero de 2014, es necesario emitir el Reglamento de la Unidad de Información Pública del Museo Morelense de Arte Popular, para actualizar todo el marco jurídico de actuación, del ahora denominado Museo Morelense de Arte Popular, mismo que será remitido a la Consejería jurídica para su validación correspondiente y

posterior publicación, de igual forma a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la exención de manifiesto de impacto regulatorio y el cual se pone a su consideración.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/36. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos a prueba el proyecto de Reglamento de la Unidad de Información Pública del Museo Morelense de Arte Popular. Remítase el mismo a la Consejería Jurídica para su validación correspondiente, así como a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la exención del manifiesto de impacto regulatorio. ----------

---

PUNTO NÚMERO TREINTA Y OCHO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN NEXTEL PARA EL ÁREA OPERATIVA DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR.----------

En desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Director Administrativo, quien manifiesta que derivado de la operatividad del organismo, se require adquirir un equipo de radiocomunicación nextel para el área operativa, por lo que se pone a consideración de este órgano de gobierno, dentro de los mismos planes que se tienen contratados los demás equipos de nextel contratados y autorizados por este órgano de gobierno.----------

No habiendo más comentarios al respecto; la Secretaria Técnica somete a consideración de este Órgano el punto propuesto; se solicita a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación de ocho votos a favor cero en contra y cero abstenciones, se emite el siguiente acuerdo:----------

MMAPO/JD/01SO/2014/37. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos la adquisición de un equipo de radiocomunicación Nextel, para facilitar la operatividad del MMAPO, para lo que se instruye a la Coordinación realizar los trámites correspondientes para tal efecto, y dar cumplimiento al presente acuerdo.----------

---

PUNTO NÚMERO TREINTA Y NUEVE. ASUNTOS GENERALES. No existiendo asuntos generales, se clausura la sesión siendo las 12:20 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, lo anterior para todos los efectos correspondientes a que haya lugar.----------

LA JUNTA DIRECTIVA DEL MMAPO

SRA. CRISTINA JOSEFINA FAESLER BREMER,
En representación del
Gobernador Constitucional del Estado de
Morelos, y Presidente

LIC. MARTHA JASSO RODRÍGUEZ
En representación de la Secretaria de Cultura y
Secretaria Técnica

Secretaría de Cultura
Museo Morelense de Arte Popular
Acta 01
Primera Sesión Ordinaria y de Instalación de la Junta Directiva

ING. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS,
Secretaria de Desarrollo Social y Vocal

C. JORGE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ,
Representante de la Secretaria de Hacienda y Vocal

CARLOS RIVA PALACIO THAN
Secretario de Administración y Vocal

LIC. ALEJANDRO JONATHAN MARTÍNEZ ORTEGA
En representación del Secretario de Turismo y Vocal

M. EN A. MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ
En representación del Secretario de Economía y Vocal

JOSÉ GUADALUPE GARCÍA VALTIERRA
Encargado de despacho de la Dirección General de Museos y Vocal

POR EL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR (MMAPO)

C. RODOLFO CANDELAS CASTAÑEDA
Coordinador del Museo Morelense de Arte Popular

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

C.P. ANA LILIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Comisaria Pública

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL MMAPO, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2014.